

2021-0118

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez. Con anterior poder. - Pasa al despacho para proveer. - Zipaquirá, 27 de agosto de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiuno (2021)  
EJECUTIVO 2021-0118

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

1.- ACEPTAR la sustitución del poder que hace la abogada JESSICA PÉREZ MORENO, a la doctora EVELYN PIEDRAHITA ALARCON, en consecuencia se le reconoce personería como apoderada de la parte demandante en los términos del poder de sustitución conferido. (Artículo 75 C.G.P.).

2.- Téngase en cuenta que el proceso Ejecutivo radicado bajo el número 2021-0120, se autorizó su retiro en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARIA CAÑÓN, CRUZ